



TEPEACA

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 • 2024

Bienestar y trabajo para tu familia

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

COORDINACIÓN SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA.

La Coordinación Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, con domicilio en calle Morelos Norte número 100, Tepeaca, Puebla, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

I. La denominación del responsable:

La autoridad responsable es la Coordinación Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla.

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales:

La Coordinación Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, será responsable del tratamiento y resguardo de los datos que proporcione y le informamos que sus datos personales, serán utilizados con la finalidad de:

- Substanciar los procedimientos administrativos e imponer en su caso las sanciones que correspondan a los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla.

III. ¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

Para los efectos anteriores, requerimos obtener los siguientes datos personales:

1. Personas físicas:

- Identificativos: Nombre completo, datos contenidos en la identificación oficial (INE), teléfono celular, firma, CURP, estado civil.
- Académicos: Cédula Profesional; constancias; Títulos; Currículum Vitae.
- Laborales: Fecha de alta y baja laboral; Área de adscripción
- Fiscales: RFC, declaración de situación patrimonial.
- Electrónicos: Correo electrónico personal.
- Biométricos: Huella dactilar.





TEPEACA

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 • 2024

Bienestar y trabajo para tu familia

IV. ¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados?

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son:

- 5 fracciones II, XXX y XXXV, 14, 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP).
- Artículo 115 fracción I, párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 2, 4 punto 164, 3, 78 fracción IV, 124, 125 Y 126, de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículo 2 y 22 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla.

V. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, si se cumplen los supuestos establecidos al efecto en los artículos 22, 65, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La Coordinación Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla se compromete a tratar dicha información, de conformidad con los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales.

VI. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular.

Para que usted pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, podrá acudir a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del H.



TEPEACA

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 • 2024

Bienestar y trabajo para tu familia

Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, ubicadas en Calle Morelos Sur No. 100, Colonia Centro, Código Postal 75200, Tepeaca, Puebla.

VII. Derechos de ARCO

De acuerdo a la ley, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO).

Directamente ante la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Tepeaca, ubicadas en Calle Morelos Sur No. 100, Colonia Centro, Código Postal 75200, Tepeaca, Puebla.

VIII. Actualizaciones y cambios del aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, directamente a través de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, ubicadas en Calle Morelos Sur No. 100, Colonia Centro, Código Postal 75200, Tepeaca, Puebla.

IX. Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

El AVISO DE PRIVACIDAD puede ser consultado en las instalaciones que ocupa la Coordinación Substanciadora y Resolutora de Responsabilidades Administrativas del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, ubicadas en Calle Morelos Sur No. 100, Colonia Centro, Código Postal 75200, Tepeaca, Puebla.

X. Fecha de elaboración

Tepeaca, Puebla a 14 de Enero de 2022.